

EL BALEAR.

PALMA.—VIERNES 13 DE ABRIL DE 1855.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Piza. Cabot.
Sale seis veces á la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn. 8
En Menorca ó Ibiza, franco
de porte. 40
En los demas puntos del rei-
no, id. id. 42
Cada número suelto. 4

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS.

Hé aquí el dictámen de la mayoría de la comision precedido de un preámbulo muy bien pensado por la doctrina que en él se consigna y por las citas irrecusables á que se refiere:

La comision nombrada para informar sobre el proyecto de ley presentado á las Cortes por el Consejo de ministros el dia 28 de marzo último, ha meditado el asunto con el detenimiento que exige su importancia y con el celo que la inspira su acendrado amor á una institucion por tantos títulos acreedora á la gratitud de la patria.

Los milicianos nacionales tienen, como los demás ciudadanos españoles, la facultad de dirigir peticiones á las Cortes y al rey, y todos los demás derechos políticos consignados ó que se consignan en la Constitucion. En las conferencias que la comision ha celebrado, el gobierno de S. M. se ha apresurado á hacer esta declaracion y á pedir que se espese terminantemente en el proyecto. Segun las esplicaciones francas y leales que han mediado, lo único que se propone el ministerio presidido por el ilustre duque de la Victoria, es preservar á la Milicia ciudadana de las asechanzas de sus enemigos é impedir que estos tomen su nombre para medrar á su sombra y satisfacer bastardas ambiciones, convirtiéndola en andamio para escalar el poder, á la vez que en ariete para derribar la libertad. La Milicia nacional es una institucion que está muy por encima de esas pasiones pequeñas; y no hay ninguno, entre los que visten el uniforme honroso del miliciano, que dude de que la fuerza armada no puede intervenir en la direccion de los negocios públicos, sin coartar el libre ejercicio de las atribuciones de las Cortes y de las prerogativas de la corona, sin comprimir la accion y embarazar el movimiento de los altos poderes del Estado.

Por eso, hasta la Constitucion de la república francesa de 1848, á pesar de su carácter eminentemente democrático, en su artículo 104 dice: «la fuerza pública es esencialmente obediente. Ningun cuerpo armado puede deliberar.» y en su artículo 105: «la fuerza pública, empleada en mantener el orden en el interior, no obra sino en virtud de requerimiento de las autoridades constituidas y en conformidad á las reglas determinadas por el poder legislativo. No menos esplicita era la ley francesa de 22 de marzo de 1832, en cuyo artículo 1.º se decía que toda deliberacion de la Guardia nacional sobre los negocios del Estado, del departamento ó del pueblo, es un atentado contra la libertad pública y la Constitucion. Todos los países regidos Constitucionalmente, suministran iguales enseñanzas.

La Milicia ciudadana no debe penetrar en el terreno candente de las pasiones políticas para que la discordia no se introduzca en sus filas, porque solo manteniéndose unida y conservando vivo y desnudo de toda otra pasion sentimental; es como en el día del peligro puede dar al mundo ejemplos de heroísmo iguales á los que dió en las gloriosas jornadas de octubre y julio.

La mayoría de la comision, aunque con el pesar de disentir de un digno compañero, no ha juzgado aceptable un aplazamiento que, sobre dejar en pié la dificultad, podia dar lugar á creer, aunque fuera sin razon, que no se fiaba lo bastante en el

buen juicio, en la cordura y sensatez de la benemérita Milicia Nacional.

Por esta y otras muchas consideraciones que se espondrán ampliamente en el curso del debate, la mayoría de la comision somete á la aprobacion de las Cortes el siguiente

PROYECTO DE LEY.

Art. 1.º Los milicianos nacionales, como ciudadanos, tienen el derecho de peticion, el de reunion y los demás derechos políticos que la Constitucion otorga á los españoles.

Art. 2.º La Milicia nacional, como cualquiera otra fuerza armada, no puede discutir, deliberar ni representar sobre negocios políticos ni otros asuntos mas que los relativos á su organizacion y disciplina.

Palacio de las Cortes 2 de abril de 1855.
Francisco Serrano y Dominguez, presidente.—Venancio Gurra, secretario.—Manuel Alonso Martinez.—Félix Martin.—Agustin Gomez de la Mata.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Parlamento.)

Hace tiempo que una de las acusaciones mas graves y mas repetidas que está dirigiendo á la prensa moderada la prensa progresista, consiste en la intolerancia con que combatamos, bueno ó malo, cuanto salia de las manos del poder.

¿Cómo habíamos de presumir, que el primer día que aceptábamos uno de sus actos, esta aprobacion habia de ser tambien objeto de la censura y de la acusacion del partido progresista?

Esto, sin embargo, está sucediendo con el proyecto presentado á la asamblea por el ministerio, para reprimir los intentos de una minoría de la milicia, que segun las declaraciones del gobierno, y la confesion de los mismos diarios progresistas, pretendia ocuparse activamente en los negocios del estado.

Hace tiempo asimismo, que la prensa de ese partido, recelosa y disgustada de la conducta floja y débil del ministerio presidido por el duque de la Victoria, le reclamaba y exigia continuamente mayor resolucion y energia, contra los que bajo cualquier concepto sembraban de estorbos y dificultades su camino.

Hoy, por la primera vez acaso, da á entender el gobierno, que no reconociendo mas jueces deliberantes de su conducta, que el parlamento y la corona, se propone negar este derecho á toda otra institucion; y por la primera vez tambien trata de imponer briosamente á la mayoría, que lo apoya, una línea de conducta conforme con su nuevo pensamiento.

¿Qué impresion, qué resultado ha producido dentro del partido progresista aquella leal imparcialidad de la prensa moderada, y esta conformidad del ministerio á entrar en una senda de mayor firmeza?

Es difícil contestar clara y terminantemente desde luego á esta pregunta, y nos reservamos á que trascurren las pasajeras impresiones del momento, tan levemente ocasionadas por lo comun á la razon y á la justicia.

En esta ocasion el ministerio ha sometido á las cortes una altísima cuestion; una cuestion que nunca jamás se habia sometido á parlamento alguno; una cuestion, con

la que por la primera vez reivindican algunos hombres del partido progresista que tienen asiento en los consejos de la corona, el derecho de profesar y practicar algunos de los principios conservadores de todo poder y de toda sociedad.

Este derecho es reivindicado, cuando la existencia del gobierno se veia en todo, ó en parte, amenazada; y cuando nosotros hemos aprobado un acto del ministerio que tiende inmediata y evidentemente á su propia conservacion, debe entenderse que el partido moderado sabe sacrificar, en cuestiones dadas, su hostilidad sistemática á las doctrinas y convicciones que viene de largo tiempo proclamando.

Nosotros, hombres de ideas políticas perfectamente concebidas y deslindadas, sostenemos, sin cejar, dos linajes de principios; unos, propios y peculiares de nuestro sistema y de nuestro partido; otros, aplicables y necesarios á todo sistema y á todo partido; unos, para que por derecho propio viva en el poder el partido moderado cuando lo ocupe; otros, para que mientras ocupe el poder otro partido, se conserve en él, y lo ejerza con honra propia y con provecho del país. Es decir, que hay, que debe haber principios comunes á todos partidos, como los debe haber especiales de cada uno de ellos; y que al aprobar nosotros el proyecto de ley que va á discutir la asamblea acerca de los derechos políticos de la fuerza popular armada, no atendemos al interes peculiar nuestro, sino al interes comun á todo gobierno.

Si no abrigáramos nosotros; si no abrigáramos todo el partido moderado por conviccion, y hasta por instinto, estas ideas elevadas y superiores á toda pasion pequeña y momentánea; si únicamente nos sirviera de estímulo y de guia el propósito incon siderado de lastimar á los poderes adversos, cualesquiera que por otra parte fuesen la conveniencia y el interes públicos, cuántas veces en la historia agitada de la oposicion, habria el partido moderado logrado triunfos importantes, que desdeñaba, sobre sus mas crueles enemigos! ¿Cuántas veces, por conservar intacta el area santa de sus capitales doctrinas, ha permitido el partido moderado cobrar fuerza á situaciones adversas, que hubiera podido complicar ó destruir, si mas que permanecer frente á frente del enemigo en toda circunstancia y en todo acontecimiento!

Recordad, enemigos implacables y parciales, recordad el año de 41. La situacion progresista, de revolucionaria y agitadora, se hizo legal y sosegada, porque se organizó un poder legitimo. Se organizó un poder legitimo, porque se constituyó la regencia única; y se constituyó la regencia única, porque la votaron los senadores moderados, permaneciendo fieles á sus principios de unidad en el poder. Si los moderados no hubieran votado la regencia única, se habria votado la regencia triple; si se habiera votado la regencia triple, el brazo entonces dominante y poderoso no hubiera estado á su lado. Los moderados prefirieron dar una situacion legal y fuerte á sus contrarios, á verlos combatir y despedazarse mutuamente, si habia de costarles la mas leve abdicacion de sus convicciones.

Este noble y patriótico ejemplo se ha reproducido en ocasiones varias.

Vosotros decís, que todo nuestro afán, convertido en amañes y conjuraciones, tiende á dividirnos, y á exasperar los unos contra los otros; y que toda nuestra política

consiste en alentar á la oposicion progresista contra el poder progresista, para perder á los unos y á los otros. No es verdad. Reciente habeis á la mano otra confirmacion de nuestra leal conducta. Niuguo proyectil, bien lo sabeis, habria podido encender en el país mas voraz incendio contra la situacion presente, que la libertad de cultos aconsejada, y propuesta, y votada por la mayoría avoazada de la cámara. Esa libertad os habria, ¿quién lo duda? hecho el blanco de la ira de casi todos los partidos políticos de España, incluso un gran número de vuestros amigos; esa libertad os habria privado del poder, para que viniese á parar á nuestras manos; esa libertad por lo menos os habria suscitado guerras y peligros sin cuento. Pues bien; esa libertad de cultos se habria aprobado, si mas que abstenerse de votar nuestros amigos. Y sin embargo, nuestros amigos votaron, y por conservar intacta la consecuencia é incolumidad de sus principios conservadores, votaron contra la libertad de cultos, y en favor del ministerio que os representa.

¿Queréis mas? Pues antes de ayer habria sido derrotado el ministerio en algunas de las secciones en que venció su candidato, si observando nuestros amigos la maquiavélica, aunque permitida táctica de los partidos vencidos, no hubiera tenido otro fin que el derrocar al poder que le es contrario. Y no obstante, el candidato de la oposicion avanzada fué vencido, porque los diputados de la oposicion conservadora votaron en favor del ministerio.

Esta misma conducta estamos observando, siquiera nos sea costosa, al dar nuestra aprobacion al proyecto del gobierno sobre los derechos políticos de la fuerza ciudadana. Sabemos, que contribuiremos á poner en sus manos poderosos elementos de gobierno. Sabemos, que pudiendo obrar enérgica y desembarazadamente, su poder se afirmará. Sabemos, que afirmandose su poder, la época de nuestra elevacion se aleja y se dificulta. Sabemos, que nuestra oposicion, en otros puntos y en otras materias inevitable, no consentirá que nos toque jamás parte en los sabrosos festines progresistas. ¿Qué importa? Habremos cumplido nuestro deber; haremos sido fieles á nuestras doctrinas, habremos dado al país algunos medios de reposo y tranquilidad, aunque sea por mano ajena, y la satisfaccion de nuestra conciencia política, suplirá á la satisfaccion de nuestros intereses particulares.

¿Comprendeis ahora el móvil de nuestros actos, y el fin de nuestra conducta? ¿No lo comprendéis?

Tanto peor para vosotros.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 5 de marzo.

Hé aquí la representacion que dirigen á la Asamblea algunos batallones de la Milicia nacional de esta corte.

Á LAS CORTES.

Quando el 7 de julio se vieron aislados los que se levantaron por puro patriotismo y sin otro objeto que derrocar el poder monopolizado por la inmoralidad que deshonraba al país, dióse un manifiesto en que se invocaba á la Milicia Nacional como garantia de la regeneracion política que se ofrecia á la nacion y la Milicia nacional en las memorables jornadas

de julio respondió á ese llamamiento conquistando con su sangre el imprescindible derecho de conservar, guardar y defender el sagrado depósito de las libertades públicas.

Cuando el 28 de agosto, irritada la población por acontecimientos bien conocidos y de triste recordación se vió el gobierno en conflictos que por sí solo no podía resolver llamó de nuevo en su auxilio á esta misma Milicia, que con su cordura, abnegación y firmeza conjuró la tempestad que amenazaba, y consiguió su objeto sin derramar una gota de sangre, sin arrancar una lágrima.

Estos son hechos de ayer que la España y la Europa entera han podido apreciar con toda exactitud.

Hoy se trata de negar á esa Milicia la facultad de pensar y el derecho de petición que se concede á todos los ciudadanos, el ilotismo en pago de su abnegación.

Por fortuna existe un poder que no consentirá tal mengua; y la Asamblea nacional, emanación de los votos del pueblo, al desechar el proyecto de ley presentado en la sesión de 28 del actual, dará una prueba más de su alta previsión y su no desmentido patriotismo.

Los que suscriben, milicianos nacionales del batallón de esta corte, dan un voto de gracias á sus comandantes por la conducta política que han observado hasta el día protestando solemnemente contra ese proyecto de ley como atentatorio á su dignidad y á sus derechos, y

Suplican á las Cortes se sirvan negarle su aprobación.

Madrid 30 de marzo de 1855.

Al fin se confirma la noticia sobre intenciones carlistas en el Maestrazgo. Según leemos en correspondencias de allí, el día 21 salió de Morella el señor brigadier Damato, comandante general del Maestrazgo en dirección de Amposta. Parece que este viaje no es extraño á la causa que se está instruyendo sobre jefes y otros delitos, de que habló nuestra comunicación anterior, puesto que acompañan al referido jefe el secretario y fiscal que se han nombrado para la misma. Hay esperanza de que se harán muchos descubrimientos y sin duda el proceso tomará grandes proporciones adquiriendo celebridad entre otras cosas por la importancia de las cantidades exigidas.

Acompañaban al señor comandante general la compañía de cazadores del regimiento infantería del Rey, y algunos caballos del escuadrón de Valencia, 3.º de cazadores á las órdenes estos últimos del bravo capitán Paredes que es precisamente el oficial á quien se quiso seducir, para que coadyugase á la proyectada sublevación. No podía haberse buscado personas menos á propósito para tan indigna empresa, porque su probidad y sus ideas liberales son tan conocidas, que solo en un momento de obcecación pudo espontanearse con él el culpable.

Parece que durante la ausencia del comandante general estará encargado del mando de la plaza el comandante del primer batallón del Rey, que la guarnea, D. N. Arango, jefe de prendas muy recomendables, y del castillo el mayor de plaza D. Vicente Martí, comandante militar que fué de San Mateo, y tan conocido en el país por los buenos servicios que ha prestado.

(Leon Español.)

Un periódico de ayer publica las siguientes líneas, con motivo de las dificultades que encuentra el señor Madoz para realizar el empréstito tan prematuramente anunciado por varios de nuestros colegas cuando eran ministeriales. Nos parecen dignas de la atención de nuestros lectores. Hélas aquí:

«El empréstito que el señor Madoz se proponía realizar, encuentra algunas dificultades que nacen, entre otras varias causas, de las limitaciones que en la discusión se impuso.

Un solemne compromiso contraído á la faz de la nación de no firmar operación ninguna de crédito cuyo premio excediera del 8 por 100.

Los que han presentado proposiciones al gobierno parecen ser que exigen el interés del 9 por 100, que no pudo concederles, porque sería incurrir en una grave inconsecuencia, en que

el ministro del ramo no se atreve á incurrir.

Pero no es esta la única dificultad con que al parecer se tropieza. El país no habrá olvidado que entre las garantías que se dijo tomaría la administración para asegurarse de que los títulos no fuesen puestos en circulación, sería una la de que se entregarían cortados los cupones correspondientes al tiempo para que se realizase la negociación. Las casas proponentes se niegan absolutamente á recibir los títulos con estas condiciones, considerándolos como documentos sin valor ninguno, que van á ser privados de lo que le representa preciso y necesariamente.

Esto no debe retraer al señor ministro de hacienda; y puesto en el caso de introducir en la ley últimamente votada, y por la que modificaron las de febrero, nuevas alteraciones y variaciones, para nada debe tomar en cuenta el presentar una nueva inconsecuencia. Arrostrando desde luego, contando como bien puede contar con la aprobación y aplauso de una asamblea que recibe con entusiasmo todas sus concepciones, por ineficaces y descabelladas que las presenten los hombres entendidos de dentro y fuera de las Cortes.

Nosotros nos permitiremos darle el consejo de que sea muy circunspecto en sus manifestaciones, y sobre todo estrechar su círculo de acción; y puesto que sus correligionarios le respetan y admiran, considerándola como el legítimo sucesor de Mendizábal, pida un voto de absoluta confianza para buscar el dinero que necesita de la mejor manera que pueda hallarle. Si desecha nuestra advertencia, puede estar seguro que no será la última vez la que se anuncia en que tenga que recurrir á la asamblea para hacer á todos conocida su impericia, para conseguir resultados en el difícil cargo que se ha puesto desempeñar»

Hé aquí la carta que el Sr. D. Tomás Jaen, diputado progresista que con notable celo ha defendido el principio de la unidad religiosa dirige á nuestro colega el Diario Español:

Señor director de El Diario Español.

«Estrella, marzo 24 de 1855.

Muy señor mío, de toda mi consideración: Por el correo de este día he recibido el número 857 del apreciable y distinguido periódico que V. dirige. En él se hace mérito de una exposición que me fue dirigida por varios señores de Palma de Mallorca contra la base segunda; ese documento está en efecto firmado por cinco mil y más electores; no le llamaron mil quinientos más por la dificultad de las comunicaciones con Menorca é Ibiza, mas se me decía que probablemente se me mandarian en breve dichas firmas. Esa exposición, con otras cuatro de Alcaráz, Arcos de la Frontera, San Felix de Torelló y Ollería, provincia de Valencia, las dirigí al señor diputado secretario de las cortes, marques de la Vega de Armijo, en carta 49 del actual, rogándole se sirviese presentarlas al oficial de secretaría encargado de unir las al expediente; es lo menos que pude hacer, pero también lo más que hoy nos está permitido en ese particular.

Es excesivo el número de comunicaciones que de todas partes recibo, protestando del deseo que anima á infinitos ciudadanos para elevar exposiciones por el estilo de las que llevo indicadas; pero lo suspendo por estar así mandado por circular del ministerio de la gobernación. Sin embargo, es mi deber decir á V. que se me encarga hacer saber á todos los señores diputados que votaron mi enmienda á la base segunda y que desecharon después dicha base, que el país en su inmensísima mayoría aprueba altamente nuestra conducta.

Saludo á mi apreciable y distinguido compañero y amigo Sr. Rancés, á quien creí haber visto pronto; pero desgraciadamente mi anciana madre no está aun en disposición de verme partir, y lo siento á fé por ella misma, y también mucho porque quisiera estar en esa llenando mis deberes de diputado.

Soy, señor director, con toda atención y respeto de V. afectísimo servidor Q. B. S. M.—Tomás Jaen.

Varios periódicos de ayer, refiriéndose á correspondencias particulares de Galicia, aseguran que se conspira por los carlistas, y con

bastante actividad, en todas aquellas provincias.

Conocidos son ya también los conatos de rebelión que en ese mismo sentido han podido felizmente precaverse en algunas de las del reino de Andalucía.

Según vemos en *La Corona de Aragón* del día 31 de marzo último, el estado de Cataluña no es tampoco muy satisfactorio, bajo igual punto de vista examinado, y las proclamas, las juntas y las confabulaciones de los partidarios de ese bando, de que ya tienen noticia hasta las mismas autoridades, indican de una manera bastante clara que se apresan para levantar el día menos pensado el estandarte de la pasada guerra civil.

Habíase en cierto modo apaciguado los rumores sobre intenciones de ese género, y acariciábamos con tal motivo la esperanza de que ese nuevo y funesto contratiempo no vendría quizás á agravar más la bien difícil situación porque desgraciadamente atravesamos. Pero la simultaneidad con que en estos últimos días se están sucediendo de varios puntos noticias autorizadas en un sentido enteramente contrario, y sobre todo la coincidencia de esos recientes amagos con la que hemos visto consignada en una respetable correspondencia de París, en la cual se asegura que, no obstante la eficaz cooperación de aquel gobierno, lograrán los carlistas emprender otra vez la lucha fratricida en nuestra querida y desgraciada patria, nos han vuelto á sumergir en un profundo desconsuelo, como que vemos muy inminente el momento en que renazcan para nosotros aquellos días de muerte y desolación, cuyo solo recuerdo nos horroriza.

En vano buscamos por otra parte el consuelo de ese justo temor que nos abruma, volviendo la vista á las filas del partido liberal. Dividido y subdividido en mil fracciones que mútua y acerbamente se combaten, y desatinado el gobierno con su marcha incierta y revolucionaria, alentamos la actitud amenazadora del que siendo el verdadero enemigo común, jamás hubiera creído poderse alzar de su abatimiento sin la eficaz ayuda de nuestras propias y lamentables impudencias.

El periódico *Las Novedades* intenta ayer rectificar la noticia que dimos hace unos días, sobre cierta comunicación que el gobierno pontificio ha dirigido al nuestro, protestando al parecer de las infracciones causadas á lo pactado en el último concordato, con la aprobación de la base segunda constitucional, y con el proyecto de ley de desamortización.

Permítanos nuestro colega que no hayamos quedado completamente satisfechos, y que la fe que tributamos á sus palabras, no sea mayor que la que nos merecen la persona de quien hubimos la noticia, y los demás diarios que la han confirmado, corroborándola con las suyas respectivas.

Fuera de esto, los periódicos ministeriales, en quienes tampoco vemos autoridad bastante para desmentir con suficiente éxito, noticias de la gravedad de la que ahora nos ocupamos, podrán atribuirle á lo que gusten, si bien esponiéndose á que los hechos vengan por último á desairar sus benévolas conjeturas; mas si esa noticia pudiera influir en algo para neutralizar el buen efecto del recibimiento que el señor Pacheco haya obtenido de Su Santidad, mucho más deberá influir la que ayer nos da nuestro colega *Las Novedades*, sobre el significativo y absoluto silencio que por espacio de este último mes ha guardado para con el nuestro el gobierno del pontífice Pío IX.

No podemos creer que los acontecimientos ocurridos en España durante ese breve período, hayan podido ser tan indiferentes al jefe visible de la iglesia, para que ese silencio de su gobierno pueda alegarse como un precedente favorable á la delicada misión de nuestro embajador en Roma. Y si á ese silencio se agrega el completo olvido de nuestros sacerdotes y prelados, en las promociones que Su Santidad se ha dignado hacer en el consistorio secreto celebrado en el Vaticano el día 23 de marzo anterior, concluiremos (ya que debemos juzgar por conjeturas sobre asunto de tan notable gravedad), que nuestra opinión

no deja de tener fundamento, y que las formas de la recepción hecha al Sr. Pacheco en la capital del mundo católico, solo prueban hasta hoy, lo que era ya suficientemente conocido, y es la prudente cortesía con que allí se llevan á cabo todos los actos del formulario diplomático.

(Parlamento.)

Idem 4.

Secundando á su reverendo prelado el cabildo de la santa iglesia catedral de Osmá, ha representado también á las cortes en contra del proyecto de ley de desamortización.

Otro tanto ha hecho y siguen haciendo la mayor parte de los señores arzobispos y obispos españoles, y muchas de las corporaciones populares, cuyos bienes son objeto del proyecto.

A consecuencia de una reunión de oficiales del primer batallón ligero de la Milicia nacional celebrada anteanoche, parece que han presentado su dimisión diez y siete de aquellos señores por no hallarse de acuerdo con la opinión de los ventuno que componen la mayoría, que se adhieren por completo al pensamiento del gobierno.

Notable coincidencia. El comunicado del ministro inglés en el Clamor, destemplado é inconveniente, y el proyecto de ley para cementerios de protestantes inoportuno, innecesario é inconveniente. ¿El ministro de Gracia y Justicia se propuso tal vez halagar al representante de la poderosa Albion en Madrid?

Según vemos en un periódico de Cataluña se ha detenido la felicitación que los gerundenses estaban firmando para dirigirla al señor Jaen, por su conducta en la discusión de la base segunda, y aun se añade que con ese motivo habían sido arrestadas tres personas del mismo Gerona.

El ayuntamiento constitucional de Granada ha dimitido en su totalidad por hallarse sin los recursos y arbitrios necesarios para cubrir las mas perentorias cargas del servicio municipal. Con este motivo ha publicado una sentida alocución, en la que refiere el verdadero estado de los fondos municipales, sobre los que pesaba un déficit de 17,000 duros del año anterior, y los medios que han puesto en juego para dominar su angustiosa situación.

Lo propio ha acontecido en Valencia, Sevilla, y otras capitales de España. ¿Abrirá sus ojos el gobierno? ¿Comprenderá la mayoría de las cortes todas las tristes consecuencias que ha traído su voto, echando por tierra el edificio económico del país?

El pago de los semestres de la deuda de 1854 aun no se ha completado. El material continúa en un lamentable descubierto. Los depósitos de la caja no se devuelven. Las libranzas del Tesoro siguen protestadas, y no se recogen. En esta situación se va á contratar el empréstito.

El Occidente escita al gobierno á que publique el juicio de residencia del general Cañedo, como gobernador de la isla de Cuba, á fin de no dar margen á malas interpretaciones. Nos parece muy en su lugar la escitación de nuestro colega.

También el ayuntamiento del Puerto de Santa María ha presentado su dimisión, según vemos en un periódico de Cádiz. Jamás ha llegado á tanto desconcierto el estado de la administración de nuestras provincias.

No es extraño que los empleados de palacio no hayan cobrado sus haberes correspondientes á los meses de febrero y marzo, puesto que á S. M. no se le ha satisfecho todavía la consignación de enero.

Los señores ministros de la Guerra y de Gobernación, no asistieron al consejo que se celebró el domingo en Aranjuez, presidido por S. M. la reina, por hallarse enfermos.

Algunos periódicos se deleitan en cantar sobre la tumba de uno de los partidos, cuya declaración política se proclamó en las constituciones, olvidando que las exequias eran dobles.

Al propio tiempo que las exposiciones en contra de la ley sobre la milicia, se firman en algunos batallones otras contra los comandantes que se supone autores de este conflicto.

(Leon Español.)

GACETILLA.

LA OPINION DEL BELLO SEXO.

Reverendo Padre Cobos:

A pesar de las prohibiciones de papá, que ha puesto furioso porque ha visto dos ó tres veces brillar la sonrisa de vuestra Paternidad entre las blondas y retazos de mi cesta de costura; soy su antigua suscritora.

¡Ay Padre Cobos! cómo tiene V. corazón para decir que las mugeres se rien de la situación. No sé lo que sucederá á las demas; pero que es á mí no me hace gracia maldita lo que está pasando; hasta el punto de que la familia de casa se comienza ya á resentir del estado impresionable de mis nervios.

Va V. á juzgar si mi situación privada tiene muchos motivos para reirse de la situación política.

Yo tenia un novio, muy buen muchacho, aunque algo simple, lo cual no era obstáculo para que llegase á ser un buen marido. Sin mezclarse jamás en asuntos políticos, comparaba su tiempo entre su amor y sus colores: era un color.

Desde los sucesos de julio comencé á notar en su lenguaje sensibles alteraciones. Ya no eran mi boca, ni mis ojos, ni mis mejillas (y yo Padre que no son del todo despreciables), las que servian de asunto á sus conversaciones. En lugar de estas lisonjas, que no suenan nunca mal en los oídos de una muger, me hablaba de su fusil, de su cartuchera, de su kópis: se había hecho miliciano nacional.

Una de sus manías era la de copiar mis facciones. Tenia yo por lo tanto una colección de retratos, mas ó menos parecidos; porque á decir verdad, sus rasgos aunque trazados por el amor, no solian ser de los mas lisonjeros. Sin embargo, un espejo rectificaba los abusos del pincel y agradeciendo el sentimiento que le guiaba mas bien que la habilidad de su ejecución, hacia creer á mi novio que sus traslados me parecian obras maestras.

Pero poco á poco se fué resfriando su afición á retratarme, hasta caer completamente en desuso. Este abandono me alarmó. Un dia no pude contenerme y se lo dije.—No tengas cuidado, me replicó con tono misterioso: pronto verás que no me olvido de tí.

En efecto, á los pocos dias le ví entrar, trayendo en sus manos un lienzo que me presentó con aire triunfante.

—¿Qué es esto?—esclamé asombrada fijando mis ojos en la pintura.

—¡La imagen de la libertad, á quien todos debemos culto y adoración!

Imagínese vuestra Paternidad, una mugerota alta y fornida, de aire desenvuelto, de carrillos colorados, con un gorro encarnado en la cabeza, con los hombros desnudos y algo mas... ¡Una verdadera indecencia, Padre Cobos!

Yo no pude contenerme y le arrojé la pintura á la cabeza.

Desde entonces nuestras relaciones comenzaron á ser borrascosas.

La catástrofe se iba aproximando: las visitas de Pepito eran cada dia menos frecuentes: las reuniones políticas y los deberes del servicio absorbían su tiempo. Por fin, una noche que, contra su costumbre, venia algo alumbrado, tuvo la audacia de sostener en mis barbas que el matrimonio era un lazo opresor y tiránico, proclamando no sé qué horribles teorías acerca de la libertad del amor!...

Esto ya era demasiado: con un gesto elocuente le enseñé la puerta. A pesar de su estado excepcional, comprendió que la cosa iba de veras, y se marchó tarareando con voz torpe un himno patriótico para disimular su confusión.

Tal ha sido el triste fin de mis amores, y todo por la maldita política.

Aunque he devuelto al que ha dejado de ser mi futuro, para convertirse en mi pasado, todos sus mamarrachos, me quedo sin embargo con la imagen que representa á mi rival.

Cuando la contemplo con el brazo arremangado, fijando en mí su mirada provocativa, me figuro, no sé si con fundamento, que ella será quien me vengue de los extravíos de aquel pérfido.

Sin embargo, mi amor propio está resentido. ¡Es posible que me haya abandonado por semejante marimachol!

¡Yo, Padre mio, que me habia figurado á la libertad simbolizada en una matrona de rostro hermoso y apacible, de mirada dulce y serena, abrochado el casto jubon hasta la garganta! ¡Yo que pensaba que su amor, lejos de ser exclusivo, no podia existir sino unido á los demas efectos que hacen lijera y agradable la existencia humana!

Verdad es que, como mi antiguo amante no tiene nada de lo de Salomon, es muy capaz de haber trocado los frenos; pero me hace desconfiar la idea de que su error, para serlo, está demasiado estendido.

A pesar de todo, vuestra Paternidad ha dicho que las mugeres somos el sentido comun, y esto me autoriza para no desconfiar tanto de su propio juicio, y para rogarle que satisfaga esta duda que me aflige.

Adios, Reverendo Padre. No puedo ser mas larga porque me espera mi amiguita, en cuya casa se va hoy á firmar una exposicion prohibida contra la segunda base.

EL PADRE COBOS.

PALMA 13 DE ABRIL.

GACETILLA DE LA CAPITAL.

VENTAJAS.—Las obtendrá muy en breve el vecindario de esta capital á consecuencia de la

medida adoptada por el M. I. Ayuntamiento al establecer varias tablas en donde se expende al público la carne á precio menor del que hasta ahora ha venido pagándose. Ayer anunciamos ya que en la carnicería antigua desde mañana se rebajaria á ocho sueldos la de vaca que antes costaba á nueve y, segun nuestras noticias, la de carnero sufrirá igual rebaja dentro de breves dias.

Este hecho ha venido á probarnos una vez mas la razon que nos asistia cuando en distintas ocasiones hemos pedido que al monopolio se opusiera la competencia único medio eficaz para evitarlo. Ahora debemos dar gracias al Ayuntamiento que, adoptando nuestro consejo, sin duda por creerlo acertado, proporciona asi al público verdaderos beneficios, beneficios que le agradecen las clases todas de la sociedad, y muy especialmente aquellas que se hallan mas escasas de medios para atender á su subsistencia.

EL PARTO DE LOS MONTES.—¿Han visto Vds. los nuevos sellos que para el franqueo de la correspondencia se expenden en los estancos? ¿No es cierto que progresa la industria española?—Al considerar la obra maestra que representan, el inmenso trabajo que en su confeccion habrá entrado, el magnífico papel sobre que están estampados y sus demas cualidades, que en conjunto forman una cosa incalificable, no debe estrañarnos ya el que para su fabricacion hayan sido necesarios tres meses. Felicítense los que han tomado parte en una produccion de tanto mérito, en una obra que, no lo dudamos, ocupará un lugar preferente en la exposicion de Paris.

CANTANTES.—Se hallan en esta ciudad una tiple y un tenor que acaban de trabajar con aplauso en los teatros de Barcelona y se disponen á tomar parte el domingo próximo en el concierto del Círculo Mallorquin. Tambien les acompaña un primer violin concertista.

BOLETIN COMERCIAL.**PUERTO DE PALMA.****BUQUES A LA CARGA.****Para Valencia:**

Saldrá el 16 del que rige el laud Carmen su patron Gerónimo Petro; admite carga y pasajeros: darán razon en el mercado, manzana 176, casa número 4, tienda de azúcar.

BUQUES DESPACHADOS.

Dia 12.

Para Barcelona vapor Barcelonés, cap. Medinas, con 38 pasag., géneros y balija.

Para id. laud San José, de 52 ton., pat. Cozas, con varios géneros.

Para Tarragona laud Lealtad, de 38 ton., pat. Mstí, con 5 pasag., salvado y efectos.

Para Villanueva javeque Dolores, de 79 ton., pat. Alemañy, en lastre.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

SAN PEDRO, GONZALEZ TELMO.

En la villa de Fomento, cinco leguas de la ciudad de Palencia, nació el bienaventurado san Pedro Gonzalez Telmo, de padres nobles y ricos. Resplandeció durante su vida por sus virtudes y santidades, como tambien por los muchos milagros que obró Dios. Despues de su muerte, se multiplicaron aquellos y es objeto de una respetable veneracion en muchas ciudades.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	8 grad	28 4	80
12 del dia.	11	28 4	80
5 de la tarde.	11	28 4	80

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ——— 5 hs. 29 s.

Pónese á las ——— 6 » 31 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs 0 ms. 25 s.

ANUNCIOS.**La Union Española.**

COMPañIA GENERAL

DE

SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS,

bajo la vigilancia del gobierno de S. M; autorizada por real orden de 2 de diciembre de 1851.

Es la compañía mas ventajosa de cuantas existen en su clase, pues moderada en derechos de direccion respecto á otras los fija esta en 14 mrs. por cada mil reales de valor efectivo asegurado, y en caso de incendios el máximum de las cotizaciones anuales es un real por cada mil en lo inmueble, y uno y medio en los objetos moviliarios.

Esta compañía tiene en su asociacion un capital responsable de 800 millones de reales subdivididos en 24000 riesgos y adheridos por 40730 suscritores.

Desde la época de su instalacion ha satisfecho 700, 000 rs. por indemnizacion de 130 siniestros.

Se aseguran toda clase de fincas, objetos moviliarios, los productos de agricultura, los manufacturados, comestibles y géneros de toda especie.

D. Antonio Martinez Felices, subdirector é inspector, tiene establecida su oficina en esta ciudad, p'aza del Mercado, número 8, donde deben acudir las personas que deseen obtener los prospectos ó mas esplicaciones sobre este asunto.

Cal hidráulica.

En el depósito de la cal grasa ordinaria de Alaró, establecido en esta ciudad, Pórtico Tacon n.º 38, se hallará tambien cal hidraulica al mismo precio que la grasa.

Las ventajas de la hidráulica no son bastante conocidas entre nosotros. Su propiedad de hacer cuerpo con prontitud con la arena y el trispol, hacen su empleo preferible á la ordinaria para los cimientos, lugares húmedos y depósitos de agua, mientras que la cal grasa ordinaria sirve especialmente para enlucir (achau-bar) fabricas de jabon y cartidos, y el cimiento tal como el de Buñola, para construcciones especiales debajo del agua.

Cal de Alaró

de excelente calidad, así por sus condiciones especiales, como por su gran blancura despues de preparada.

Las comisiones para el encargo y entrega de la cal hidráulica, y de la cal ordinaria, se recibirán en los puntos siguientes:

Almacen de papel de Cöbrer.—Plaza de Cort.

Imprenta Balear.

Casa de Lorenzo Ferrá.—Siljar, núm. 20.

Casa de Miguel Alorda.—Call, al entrar en la calle de Montesion.

Para la mayor facilidad y prontitud en la entrega se manifestarán al hacerse el pedido el nombre de la persona que lo haga y el punto adonde deba ser llevada la cal.

Sirvientes.

Se necesitan dos jóvenes que sepan guiar carruaje para dedicarse al acarreo. Informarán en esta imprenta.

IMPRESA BALEAR.

Véndese á 4 rs.

EL BRILLANTE

wals (de Litz) para piano.

DIVERSIONES PÚBLICAS**Plaza de toros.**

Gran funcion para el domingo 15.

(Si el tiempo lo permite.)

El Director de la compañía gimnástica D. Angel Martinez, agradecido á los muchos aplausos que recibió en la funcion anterior, ofrece este dia un escojido y variado espectáculo dividido en los términos siguientes:

- 1.º Sinfonia.
- 2.º Los vistosos bailes sobre la cuerda tirada por todos los individuos de ambos sexos, dirigiendose el Director con el gran baile de carácter y los difíciles saltos mortales, guiando el payaso con sus habilidades.
- 3.º Los volteos chinescos por varios individuos.
- 4.º Se bailarán las boleras jerezanas.
- 5.º Los arrojados saltos llamados los de ñaderos y entre ellos el salto del esclavo ejecutados por el Sr. Nicolás.
- 6.º El baile llamado el jaleo de Jerez.
- 7.º Los vistosos cuadros de mitología sacados de los originales que existen en la real academia de dibujo.
- 8.º Dando fin á la funcion con la gran pantomima titulada *il butar de Clü.*

Precios los de costumbre.
La funcion empezará á las cuatro y media.

IMPRESA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES

editor responsable.

Calle de San Francisco, núm. 30.